

PARRAL, 14 de Abril 2009.-

DECRETO EXENTO N° 1046 /

**VISTOS:**

- 1.- El Decreto N° 732 de fecha 31 de Diciembre del 2008, que aprueba el presupuesto municipal año 2009.-
- 2.- La actividad denominada "PRIMER CONGRESO IDEOLOGICO Y CAPACITACION MUNICIPAL LINCOYAN BERRIOS CATALDO", a desarrollarse desde el 20 al 24 de Abril de 2009, en el Centro de Eventos Canelo de Nos, en la comuna de San Bernardo
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de contar con dinero efectivo, para ser usado en la cancelación de la inscripción de los participantes: JUAN ABARZUA ENCINA, CARLOS SOTO PALMA, JAVIER CARVALLO SAEZ Y MIGUEL GONZALEZ ARCOS, en el Congreso antes mencionado

**DECRETO:**

- 1° *GÍRESE*, cheque nominativo a nombre del funcionario municipal JUAN ABARZUA ENCINA, Rut 6.438.389-2; Planta Jefatura, Grado 12, por el monto de \$ 300.000. (Trescientos Mil Pesos), para ser usado en los términos enunciados anteriormente.
- 2° De la cancelación de tales honorarios, el funcionario rendirá cuenta con la respectiva Documentación de respaldo.
- 3° *IMPÚTESE*, el gasto que representa el presente Decreto al ítem "215-22-11-002", del Presupuesto Municipal año 2009.-

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



*[Handwritten Signature]*  
ADELQUI MILLAR BRAVO  
Secretario Municipal (S)



*[Handwritten Signature]*  
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR  
Alcalde de Parral

**DISTRIBUCIÓN:**

- Sr. Jefe de Finanzas (2)
- Sr. Jefe de Control
- Oficina de Partes.
- Sr. Juan Abarzua Encina